



**BASES 2025 \***

**1ro agosto 2024 – 31 julio 2025**



[www.premioscarmen.cl](http://www.premioscarmen.cl)

Todos los derechos de autor registrada en INAPI, representada a nombre de Hernán Fuentes Cruz, gestión jurídica realizada por Asesorías Schusterdautor Limitada.

**BASES 2025**

## 1.- Presentación:

A continuación, presentamos las bases oficiales PREMIOS CARMEN 2025, cuyo periodo comienza el 1ro agosto del 2024 hasta el 31 de julio año 2025.

Al final de estas bases se adjuntan ANEXO 1-2-3-4 que es fundamental revisarlos para la transparencia, probidad, ética y admisibilidad del proceso PREMIOS CARMEN.

Definición de los premios Carmen para el Teatro Musical<sup>1</sup>.

El teatro musical pertenece a la familia dramático musical, dentro de esta familia encontramos a: la ópera, opereta, zarzuela, sainete. Y dentro del Teatro Musical como disciplina existen viven y conviven diferentes estilos:

**Cantata, Music Hall, Musical, Comedia musical, Revista, Vaudeville, Varieté, Ópera Rock, Ópera Musical, Happening / Cabaret, Burlesque, Teatro Musical infantil o familiar, Unipersonal Musical y todas las combinaciones posibles dentro de estas menciones.**

Gorlero dice<sup>2</sup>: ***“En el Teatro Musical, cuando las palabras no son lo suficientemente fuertes para un personaje, se transforman en canción para explotar con esa emoción, y cuando ambos no alcanzan, estalla la danza”***

El Teatro Musical ha tenido una metamorfosis increíble a lo largo de su historia y muchas definiciones en su disciplina, llámese Teatro Musical, Comedia Musical o Musical, lo importante que debe predominar la música al menos un 50% de voz cantada en su dramaturgia musical. Entonces para definir en estas bases en adelante es una creación intelectual, es decir pertenece a un autor o varios autores, que se expresa mediante un guion, texto, adaptación de una novela o una creación propia que tiene letra de canciones y por tanto una dramaturgia musical compuesto por escenas y éstas por diálogos que pueden traducirse en diálogos demostrados y/o ejecutados con voz hablada, voz cantada y voz del cuerpo en movimiento, por un mismo interprete en una correcta ejecución en su interpretación a través de los cuales los personajes enfrentan un obstáculo y/o conflicto a su acción dramática, destinada a ser representada en escena y que se caracteriza porque “la música” es el medio protagonista y tiene un rol preponderante en la misma, expresándose sus personajes mediante canciones tanto en monólogos como en diálogos (voz hablada, cantada, kinésica)<sup>3</sup>.

---

<sup>1</sup> Estas bases y la definición se trabajaron de manera colectiva en diferentes mesas de diálogos en la construcción y elaboración de estas durante el periodo 2018-2019 con las y los protagonistas- trabajadores y trabajadoras del TeatroMusical chileno, convocados por el Colectivo Nacional del Teatro Musical Chileno y TMD Teatro Musical.

<sup>2</sup> Fuente: Pablo Gorlero (Co-creador de los Premios Hugo, autor de varios libros entre ellos ***“Historia del Teatro Musicalen Broadway”***)

<sup>3</sup> ***“Mi vida es un musical”*** (Libro autobiográfico)



## BASES 2025 \*

1ro agosto 2024 – 31 julio 2025



Las obras de teatro musical se reconocen porque al menos deben tener un 50% en su dramaturgia musical, es decir la música como protagonista en su voz cantada a través de diálogos cantados

Podrán participar de manera voluntaria todas las producciones de Teatro Musical de reposición foráneo, Teatro Musical infantil, Teatro Musical original, Teatro Musical de reposición nacional y/o Jukebox, y toda mixtura del género dramático musical. Representadas en todo el territorio nacional.

### Auspiciadores desde los orígenes de los premios:





## ¿Por qué Carmen Barros?

(1925 – 2023)

Es un homenaje "en vida" a la connotada cantante, compositora y actriz Carmen Barros Alfonso, madre de tres hijos, conocida también como "Marianela", quien es creadora y compositora de la primera Comedia Musical estrenada en Chile "¡Esta señorita Trini!" (1958). Además de interpretar a Carmela en la primera versión de "La Pérgola de las flores".

## ¿Cuáles son nuestros orígenes del género dramático musical chileno?

En Chile existen más de 80 títulos originales y de factura nacional en formato Teatro Musical y/o dramático musical; entre ellas "LA DAMA DEL CANASTO", "COMO EN LA GRAN CIUDAD", "JAVIERA Y SUS FANTASMAS", "LA SEÑORA DE LA PLAZA BRASIL", "EL ROBOT PING PONG", "LA PRINCESA PANCHITA", por mencionar algunas, según la fuente del libro autobiográfico "*Mi vida es un musical*"

**Carmen Aída Barros Alfonso;** es nuestra Dama del musical y con ella estos premios vienen a reconocer el legado de: SILVIA PIÑEIRO, PACO MAIRENA, JOSÉ PINEDA, VITTORIO CINTOLESI, ISIDORA AGUIRRE, LUIS ALBERTO HEIREMANS, JORGE REBEL, FRANCISCO FLORES DEL CAMPO, JAIME SILVA, LUIS ADVIS. Reivindicar la revista como el mítico BIMBAMBUM, HUMORESQUE, PICARESQUE y con ellas las hermanas UBILLA, ROSA SALABERRY, MAGGIE LAY, DANIEL VILCHES, JORGE PEDREROS, GLADYS DEL RÍO y tantos más que este país ha tratado de borrar en su memoria histórica.

---

<sup>4 4</sup> Autor de Teatro Musical La Bandera...más que un musical (2003) – La Quintrala (2005) – Clavel rojo...el musical de Gladys Marín (2007-2018) – Aquí Sigo...un musical para recordar (2019).

Magíster en Educación, director de Teatro Musical ha dirigido diferentes piezas entre ellas "Broadway Chile", "Canto para una semilla", "La Pérgola de las flores", "Calígula...un nuevo musical" (Cibrian Mahler), "Fama, el musical", "Cantata Santa María de Iquique", "El Robot Ping Pong". Fundador de la 1ra escuela de Teatro Musical en Chile TMD (1990). Precursor de rescatar la historia y legado del Teatro Musical chileno, Gestor del colectivo nacional del teatro musical chileno CONATEMUCH.



Los premios Carmen son un alianza colaboradora y representación para llevar a cabo los premios, se establece una alianza colaboradora entre los Premios "Carmen" y el Teatro Musical chileno organizado en CONATEMUCH y TMD Compañía Escuela de TeatroMusical. Esto sugiere que hay una cooperación entre estas entidades para la organización y ejecución de los premios.

#### **2025:**

##### **PRODUCCION GENERAL.**

Hernán Fuentes Cruz, Autor-director de Teatro Musical, Magíster en Educación "Gestión y liderazgo", profesor de Educación Física  
Creador y gestor Representante legal marca PREMIOS CARMEN.

##### **PRODUCCION EJECUTIVA:**

Barbara Salas Gruhne. Directora de Teatro. Directora de Teatro Musical. Guionista de Teatro y Teatro Musical. Actriz e intérprete de Teatro Musical. Cantante y doblajista. Sociafundadora de CONATEMUCH.

##### **PRODUCCION ARTISTICA-PLASTICA**

Roberto Rojas Fuentes. Orfebre - Artesano. Creador material de estatuilla premios Carmen. Socio del Teatro Musical chileno organizado en CONATEMUCH. Integrante equipo de TMD TEATRO MUSICAL.



**Nuestro objetivo general es una estrategia cohesiva para fortalecer y promover al Teatro Musical Chileno como una comunidad.** Reconocimiento Histórico y Cultural: Dar visibilidad a la rica historia del teatro musical en Chile desde los años 50, destacando a pioneros como Carmen Barros y otras figuras influyentes.

**Objetivo General:**

Fortalecer la comunidad del Teatro Musical Chileno y asegurar su visibilidad como una disciplina independiente dentro de las artes escénicas.

**Objetivos específicos 2024-2025:**

1. Fortalecer el proceso continuo de los Premios Carmen, que reconocen a los exponentes del teatro musical. Su postulación es voluntaria. Estos eventos pueden crecer en relevancia al establecer colaboraciones con medios de comunicación, auspiciadores y plataformas digitales para aumentar la cobertura y el impacto.
2. Plataformas Digitales y Redes Sociales: Desarrollar un espacio virtual centralizado donde se compartan noticias, entrevistas, reseñas de producciones nacionales, y foros de discusión para artistas y aficionados. Las redes sociales pueden ser un motor clave para generar conversación y participación del público. (Toda la información en [www.premioscarmen.cl](http://www.premioscarmen.cl))
3. Alianzas con Instituciones Educativas: Promover la inclusión del teatro musical en las compañías, escuelas de artes escénicas; por medio de los premios Carmen con el medio nacional. Esto podría venir acompañado de talleres, seminarios, encuentros, charlas y becas que incentiven a nuevas generaciones de artistas a especializarse en este género.
4. Producciones Nacionales y Coproducciones: Incentivar la creación de obras originales y colaboraciones entre teatros y compañías independientes. El financiamiento estatal y privado podría centrarse en la producción de contenido que rescate temáticas chilenas o de relevancia social, además de hacer giras nacionales e internacionales.

Estas acciones, sumadas a un esfuerzo colectivo dentro de la comunidad artística, pueden reforzar la posición del teatro musical chileno como un arte autónomo y valioso dentro del **panorama cultural**.



## **BASES:**

### **1.- Convocatoria**

Los Premios "Carmen" son una iniciativa necesaria para reconocer y celebrar el trabajo en el género dramático musical. Es una postulación "voluntaria" que adhiere a ser parte del Teatro Musical que quiere estar organizado para hacer comunidad.

Es un género que ha cautivado a audiencias en todo el mundo y ha producido muchas obras memorables a lo largo de los años.

Los Premios "Carmen" buscan abarcar una amplia gama de estilos dentro del género dramático musical. Algunos de los estilos mencionados, como el Musical, la Ópera rock y el Cabaret, tienen características distintas y atraen a diferentes tipos de público. Al reconocer y premiar estas diferentes expresiones, los premios pueden ayudar a promover la diversidad y la creatividad en el mundo del teatro musical.

Además, al incluir categorías como "Teatro Musical reposición nacional" y "Teatro Musical original", los premios pueden reconocer tanto producciones clásicas como "Teatro Musical de reposición foránea con elenco nacional" que se han vuelto a montar como nuevas creaciones que están aportando algo fresco y original al género. También es notable que se consideren obras de teatro musical que incluyan canciones como parte integral de la dramaturgia conocido como "Jukebox", lo que refleja cómo la música puede ser un poderoso vehículo para transmitir emociones y profundizar en las narrativas.

### **2.- Inscripción:**

Requisitos para la participación en los Premios "Carmen" es una inscripción y postulación "voluntaria" para el Teatro Musical nacional que quiere estar "organizado".

Las producciones de género dramático musical que deseen participar deben completar una ficha de inscripción con información detallada, incluyendo el nombre del espectáculo, número de presentaciones, dirección del teatro (si es presencial u online), detalles del elenco y equipo de producción. Para ser considerados "candidatos elegibles" para la nominación, deben tener los derechos de autor necesarios. La postulación puede ser realizada por diversos roles en la producción.



1. Las producciones deben ser exhibidas de manera continuada en Chile, con al menos una función abierta al público durante el año de postulación. (Periodo de vigencia de su temporada.)
2. Las producciones deben ser producidas o coproducidas por compañías domiciliadas en Chile. Las producciones extranjeras con elencos extranjeros que se presentan en Chile no son elegibles.
3. No podrán participar espectáculos que no cuenten con derechos de autor, las canciones deben ser un aporte a la dramaturgia musical.
4. Excepciones se hacen para la dramaturgia musical espectáculos de variedades, burlesque, vodevil y revista, que pueden presentar música preexistente con o sin hilo en su dramaturgia incluyendo los derechos de autor respectivos.
5. Las compañías deben responder correos electrónicos y proporcionar la información solicitada en las bases.
6. Los intérpretes nominados residentes en el extranjero deben tener un representante legal en Chile para recibir el premio.
7. Las producciones previamente galardonadas no pueden postular con el mismo espectáculo, personaje o diseño en la misma categoría. Podrán hacerlo en otras categorías que no hayan sido nominados.
8. Producciones galardonadas anteriormente solo pueden postular como reposiciones nacionales o con otro elenco nacional en categorías específicas.
9. Las producciones nominadas a **"MEJOR MUSICAL DEL AÑO"** deben realizar un extracto en la ceremonia de premiación.
10. Los nominados deben proporcionar información y fotografías para coordinar con la producción de los premios.
11. Los nominados deben participar en eventos de presentación y en campañas de difusión y promoción de la ceremonia de premiación.





12) Todas las obras dramático musicales originales, reposiciones nacionales o foráneas con elenco nacional y/o adaptaciones deben contar con los permisos y derechos de autor necesarios según las normativas vigentes al momento de ser postuladas. Se deben presentar certificados de derechos de autor en formato digital original o impreso para las obras originales, música preexistente (juke box musical), reposiciones nacionales y reposiciones musicales foráneas con elenco nacional.

- SCD (Derechos de música) /Chile.
- ATN (Autores Teatrales Nacionales) /Chile.
- MTI SHOWS
- • ATN (Chile) (Entidades homologas)
- SGAE ARGENTORES
- SACD
- SAVEN
- SIAE
- SOGEM
- ABRAMUS
- INAPI (Marca registrada)
- DDI (Departamentos de Derechos intelectuales) /Chile
- THEATRICAL RIGHTS
- CONCORD THEATRICAL
- REALLY USEFUL GROUP
- DECLARACIÓN NOTARIAL SIMPLE (si es autor y la obra no está representada por ninguna Agencia de Derechos de autor). Etc.



13) Aunque los Premios "Carmen" no son responsables de fiscalizar los derechos de autor, forman parte de alianzas colaboradoras para la protección de estos y reconocen la importancia de que las obras cumplan con las regulaciones de derechos de autor. Si hay alguna duda al respecto, los participantes pueden hacer consultas para obtener orientación.

14) Todas las producciones de Teatro Musical de Santiago y de regiones que sean consideradas "candidatos elegibles" deben proporcionar un video (teaser) de alta resolución del espectáculo al final del período de postulación en mayo del año de nominación. Además, deben proporcionar la gráfica del musical y el logo de la compañía para ser utilizados en los contenidos audiovisuales durante las categorías de los premios en octubre, y para presentarlos en la gala y la alfombra roja.

15) Estas adiciones a las bases resaltan la importancia de contar con los permisos de derechos de autor y los detalles necesarios para garantizar una presentación adecuada en la ceremonia de los Premios "Carmen". También indican cómo se involucran en la promoción y la difusión de las obras nominadas.

## **2.1- Inscripción TEATRO MUSICAL REGIONAL**

A) Las producciones regionales que deseen postularse a los Premios "Carmen" pueden hacerlo en temporada "vigente" presentando un video de la función completa en formato digital para descargar y/o en formato online en una plataforma que permita la visualización de la obra de Teatro Musical grabada en alta definición. El video debe tener un buen sonido y calidad de imagen para una evaluación adecuada por parte del jurado de la comisión evaluadora de los Premios "Carmen". Se enviarán enlaces de cortesía para que el jurado pueda acceder al material.

B) Es responsabilidad de la compañía y/o productora de Teatro Musical Regional asegurarse de que el registro audiovisual tenga una calidad adecuada en términos de imagen y sonido, ya que este será su presentación oficial y se evaluará en igualdad de condiciones. Los Premios "Carmen" garantizan la confidencialidad y el uso correcto del material proporcionado.

C) En caso de ser nominada una producción a la categoría "MEJOR MUSICAL DEL AÑO", se compromete a realizar un extracto en la ceremonia de premiación, representando su montaje de Teatro Musical en un máximo de 4 minutos.

D) Si una obra de teatro musical regional se presenta en Santiago, la evaluación de su presentación en presencial se realizará para determinar su elegibilidad en la categoría de "Teatro Musical Regional". Esto significa que, si la obra es presentada en un formato presencial en Santiago, será evaluada en esa misma categoría, ya que se considera una producción regional que está siendo presentada en una ubicación específica.



Esto permite que las obras de teatro musical regional puedan ser evaluadas de manera justa y coherente, teniendo en cuenta su origen y contexto.

E) Si una producción es nominada en cualquier categoría de los Premios "Carmen", deberá proporcionar una base de datos con nombres y apellidos, correos electrónicos, teléfonos de contacto y fotografías en buena resolución de los nominados. Esto es para coordinar con la producción de los premios.

F) Todos los nominados a las categorías de los Premios "Carmen" se comprometen a participar en el evento previo "Y LOS NOMINADOS SON" en agosto, donde recibirán su certificación de nominación. También se espera que apoyen y participen en las campañas de difusión y promoción de la ceremonia de premiación.

### **3.-COMISIÓN EVALUADORA:**

La estructura y operatividad de la comisión evaluadora encargada de los Premios "Carmen":

a) La comisión evaluadora está compuesta por profesionales expertos en el área del teatro musical nacional, propuestos cada año por el representante legal de los premios "Carmen", Todas personas con una amplia trayectoria nacional en esta disciplina.

b) La comisión estará formada por 4 personas encargadas de evaluar las producciones de teatro musical. Para cada obra, la producción de cada postulación debe comprometer invitaciones dobles, incluyendo una para su representante legal, lo que suma un total de 10 invitaciones por obra, sujeto a confirmación de asistencia de la comisión evaluadora. En este año, el representante legal Hernán Fuentes Cruz no será miembro del jurado por razones de probidad y ética.

c) Exactamente, esta medida es tomada para evitar cualquier conflicto de interés y garantizar la imparcialidad en el proceso de evaluación de las obras nominadas. Si un miembro de la comisión evaluadora tiene una relación con alguna obra nominada en una categoría específica, será inhabilitado para votar en esa categoría en particular. En este caso, el representante legal, reemplazará su voto en esa categoría específica con un reemplazo o en su efecto él mismo permitiendo que el proceso de evaluación continúe de manera justa.

Es una medida importante para asegurarse de que las decisiones de la comisión evaluadora sean imparciales y estén basadas en la calidad y el mérito de las obras, en lugar de cualquier relación personal o profesional que pueda generar un conflicto de intereses. Esto contribuye a la integridad y credibilidad de los Premios "Carmen".



Una vez que cada miembro de la comisión haya emitido su voto y completado su evaluación, el acta final de la votación será protocolizada mediante firma notarial pública para asegurar la transparencia del proceso. En caso de empate en alguna categoría, el representante legal tendrá la última palabra, ya que, a pesar de no ser miembro de la comisión evaluadora, habrá sido testigo de cada obra de teatro musical vigente en la temporada postulada a los premios "Carmen".

Estas secciones establecen las reglas y medidas para garantizar la imparcialidad, la transparencia y la ética en el proceso de evaluación de los Premios "Carmen" a cargo de la comisión evaluadora.

#### **4) EVALUACION:**

La comisión evaluadora, utilizara una pauta de evaluación donde se especifica los indicadores y dimensiones de cada categoría con una escala de 1,0 a 7,0 además de un ítem de observación directa que queda a criterio técnico, según rubrica de los premios CARMEN como guía para cada evaluador o evaluadora.

Evaluación conceptual:

**No logrado:** No logran demostrar consistentemente que han adquirido las habilidades y los conocimientos más elementales de la disciplina, según cada categoría.

**Medianamente logrado:** No evidencia la conducta en su totalidad, si bien cumple lo que expresa el indicador, existen aspectos que aún puede mejorar.

**Logrado:** Existen evidencias del logro del aprendizaje a través del cumplimiento de la disciplina en habilidades, conocimiento, actitudes que expresa el indicador.

**Destacado:** Refiere al nivel de la disciplina con experiencia, competencias dramático-musicales y conocimientos disciplinarios de excelencia para la ejecución misma.

#### **5) LOS NOMINADOS**

5.1) Un mínimo de 3 nominaciones por categoría hasta un máximo de 6 nominaciones por el total obras dramático-musicales con una puntuación igual o superior a 6,0. No habrá categorías adicionales más allá de las especificadas en las bases.

5.2) La cantidad de nominados depende de las evaluaciones y criterios técnicos de los evaluadores.



5.3) El listado de los nominados se anunciará en la ceremonia "LOS NOMINADOS SON" en el mes de agosto de cada año. Luego, las producciones se comunicarán internamente por correo electrónico con cada nominado y/o la producción de la obra de Teatro Musical nominada.

5.4) Luego en la primera semana de septiembre cada uno de los nominados y nominadas deberán asistir de manera presencial a su acreditación.

5.5) Las producciones nominadas deben informar a sus nominados y asegurarse de confirmar su asistencia o al menos la asistencia de un representante. Deben proporcionar fotos de perfil de cada intérprete y/o profesional nominado, sus correos electrónicos directos, un video de hasta 2 minutos y la gráfica original en alta resolución de la obra nominada.



5.6) En caso de ser nominado en cualquier categoría, la producción y/o compañía debe proporcionar una base de datos de contacto directo con nombres, apellidos, correos electrónicos, teléfonos de contacto y fotografías en escala de grises de todos sus nominados. La coordinación se realizará por correo electrónico.

5.7) Todos los nominados a las categorías de los Premios "Carmen" deben comprometerse a participar en el evento previo "LOS NOMINADOS SON" en agosto, donde recibirán la certificación de su nominación. También deben apoyar y participar en las campañas de difusión y promoción de la ceremonia de premiación.

5.8) Los nominados deben comprometerse a asistir a la ceremonia de los Premios "Carmen", ya sea en línea o presencialmente.

5.9) Los premios Carmen coordinará con cada una de las producciones nominadas por medio del correo [produccion@premioscarmen.cl](mailto:produccion@premioscarmen.cl)

Si una producción es nominada a la categoría "MEJOR MUSICAL DEL AÑO", debe comprometerse a realizar un extracto en la gala de ceremonia de premiación, representando su montaje de Teatro Musical con un máximo de 4 minutos. Además, debe proporcionar un teaser de la obra dramática musical de 2 minutos.

Las producciones NOMINADAS deberán participar y comprometer su presencia y asistencia o un representante del NOMINADO-NOMINADA ceremonia en OCTUBRE de cada año.

## 6.- PRODUCCIONES REGIONALES

Las Producciones Regionales podrán participar en las siguientes Categorías.

**PREMIOS CARMEN**, no cuenta con los recursos económicos para permitir el traslado de nuestra comisión evaluadora a regiones. Todas estas producciones, serán evaluadas en igualdad de condiciones entre producciones de regiones, sin considerar la región metropolitana bajo el mismo formato (ver punto TEATRO MUSICAL REGIONAL (2.1) no obstante en el futuro PREMIOS CARMEN buscare obtener los recursos económicos para que nuestra comisión evaluadora pueda presenciar en el lugar (región territorio nacional) y así participar en todas las categorías. (Punto 2.1 TEATRO MUSICAL REGIONAL y punto 5 DE LOS NOMINADOS)

Categorías Regionales -Mejor Musical

(FUNCION ONLINE GRABADA EN ALTA CALIDAD)

Mejor Guion Original

Mejor Diseño escenográfico - Mejor Diseño de Vestuario - Mejor Dirección

Coreográfica - Mejor Ensemble - Mejor Letrista o Música original

Mejor intérprete de reparto o protagonista



## 7.- PROCESO POSTULACIÓN:

1. Solicitar las bases por correo electrónico a las direcciones:  
  
contacto@premioscarmen.cl.
2. Enviar la documentación requerida siguiendo las instrucciones establecidas en las bases técnicas.
3. La recepción de la documentación se realiza con 15 a 10 días de anticipación a la primera función de la obra postulada. Se revisa la documentación para asegurarse de su admisibilidad.
4. La comisión evaluadora, compuesta por 4 personas, coordina sus tiempos de evaluación con relación a las fechas de la producción dramático musical que está siendo postulada.
5. Cada producción debe comprometer un total de **5 invitaciones dobles**. Esto incluye 4 invitaciones dobles para los miembros de la comisión evaluadora y una invitación doble para su representante legal. (Total 10)
6. La evaluación se realiza utilizando una rúbrica técnica con indicadores y dimensiones. La escala de evaluación va de 1.0 a 7.0. Cada evaluador realiza su juicio de manera individual y sin comunicarse con los demás evaluadores.
7. El último día de manera presencial a evaluar es 5 días hábiles del 31 de julio para que la comisión pueda entregar a tiempo su evaluación, a excepción aquella producción que envió 15 o 10 días previos la postulación que su función es el 31 de julio.
8. El proceso de evaluación se lleva a cabo desde el 1 de agosto del año en curso hasta el 31 de julio del año siguiente.  
  
Por ejemplo, desde el 1 de agosto de 2018 hasta el 31 de julio de 2019.
9. Durante los primeros cinco días de agosto, la comisión evaluadora delibera según pauta y programa de evaluación. La primera quincena de agosto se lleva a cabo el proceso de deliberación y selección de los nominados, basándose en las evaluaciones y rúbricas proporcionadas.
10. Una vez anunciados los nominados, el equipo de producción se pone en contacto con cada producción dramático musical nominada para coordinar los detalles.
11. La ceremonia de premiación, que incluye la alfombra roja y la ceremonia en sí, tiene lugar el tercer domingo de octubre de cada año.



**8.- ADMISIBILIDAD:** Requisitos de admisibilidad y pasos que deben seguir las producciones que desean postularse a los Premios "Carmen":

1. Toda producción debe estar en temporada con al menos una función.
2. Completar correctamente el formulario de postulación de manera voluntaria
3. La postulación debe enviar la documentación solicitada en las bases con al menos 15 o 10 días de anticipación. Esto es para coordinar los tiempos de la comisión evaluadora y agendar la asistencia de la comisión a la función de la obra de teatro musical de manera "presencial".
4. Una vez revisada la documentación, se coordinarán las fechas para asistir a la función "presencial" o en formato digital en una plataforma.
5. El formulario de postulación debe estar completo con toda la información necesaria, incluyendo correos electrónicos directos, teléfonos directos, nombres, apellidos y roles de las personas involucradas, así como el contacto del responsable de coordinación entre los Premios "Carmen" y la producción.

**6. Requisitos fundamentales incluyen:**

- I. Carta de compromiso de invitaciones para evaluar su obra de teatro musical  
**a. (obligatorio)**
- II. Carta de compromiso previa de nominaciones en asistir a la ceremonia. Las **fotos de cada uno de sus nominados se envían únicamente en caso de estar nominados, la carta al inicio de la postulación. Fotos en formato alta resolución**, previa coordinación producción, después LOS NOMINADOS SON **(obligatorio)**
- III. Certificado de derechos de autor de la agencia representante de derechos de autor
- IV. **(obligatorio)**
- V. Certificado de derechos de autor si la obra es original **(obligatorio)**  
– No se aceptarán adaptaciones sin autorización de su autor.
- VI. Carta de derechos de autor de la música si es un formato de jukebox musical
- VII. **(obligatorio)**
- VIII. Carta de compromiso de participación en la ceremonia si está nominado a "Mejor Musical del Año" **(obligatorio)**
  - a. 4 fotos de alta resolución de la obra de teatro musical **(obligatorio)**
  - b. Logo PNG de la obra de teatro musical **(obligatorio o afiche)**
  - c. Teaser promocional si está disponible **(opcional)**
- IX. Toda la documentación entregada es responsabilidad de cada producción. Si no cumple con los requisitos, quedará fuera de la postulación.





Los premios "**Mención Honorosa**" son definidos por el representante legal y/o asesores de acuerdo con su criterio y reconocimiento.

El "**Premio a la Trayectoria**" se otorga a artistas y trabajadores relacionados con el género dramático musical chileno como reconocimiento por su contribución a la industria nacional. Este premio se basa en las bases establecidas y en el criterio de los jueces.

El "**Premio Espiritu Carmen**" se otorga de manera especial a personas, compañías, producciones e instituciones que, según los criterios establecidos por las bases y los jueces, encarnan el espíritu y los valores de los premios Carmen.

### **IMPORTANTE:**

Todas las nominaciones serán aquellas evaluaciones de 6,0 igual o superior a la misma. (Pudiendo estar de 3 a 5 nominados según la evaluación)

Se podrá declarar incierta la categoría si no cumple con las dimensiones e indicadores de estas bases.

Estas bases técnicas consideran que nuestra comisión evaluadora pueda agendar y asistir a las funciones del musical. Para ello usted debe considerar al momento de postulación al menos dos semanas de coordinación (10 a 15 días previos de la 1ra función para enviar la documentación).

### **PREMIACIÓN**

La premiación constara de la entrega de la estatuilla "Carmen" con el nombre impreso del ganador, además de la categoría que corresponda. Se realizará el 3er domingo de octubre.

Una vez visada toda la documentación comienza la postulación a los PREMIOS CARMEN. Lo mejor del Teatro Musical Chileno.

Su postulación debe ser enviada con un mínimo de 15 días de anticipación para su admisibilidad con toda la documentación solicitada.



[www.premioscarmen.cl](http://www.premioscarmen.cl)

[contacto@premioscarmen.cl](mailto:contacto@premioscarmen.cl)

[produccion@premioscarmen.cl](mailto:produccion@premioscarmen.cl)

IG: @premioscarmen







